

Edvin Geovanni Mérida Aguilar

**REALIDAD DE LA NIÑA INDÍGENA
INESCOLARIZADA DEL ÁREA RURAL DEL
MUNICIPIO DE AGUACATÁN, HUEHUETENANGO.**

ASESOR: Lic. Ramiro García López



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y
Ciencias de la Educación

Guatemala, Junio de 2001.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

DL
07
T(4284)

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de Tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, Junio de 2001.

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país que está afectado por una alta tasa de analfabetismo, la cual se marca con mayor énfasis en la mujer.

Este analfabetismo afecta especialmente el área rural, en donde se encuentra aglutinada la mayor parte de población indígena, caracterizadas por su multilingüismo y pluriculturalidad que le son propias y que han estado ajenos a la legislatura del país, la cual no responde a las necesidades, intereses, problemas y expectativas de la mayoría.

Aguacatán cuenta con diversos grupos indígenas entre ellos población Aguacateca, Chalchiteca, Mam y Quiché éste último en su mayoría concentrado en el altiplano del municipio en donde se efectuó el estudio de investigación, estableciéndose en ésta región la poca participación de la niña en la escuela Primaria.

Tal situación enmarcó el estudio "Cuál es la realidad de la niña indígena inescolarizada del área rural, especialmente en el grupo étnico Quiché del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango", investigando principales factores que limitan a la misma ingresar a la escuela primaria: lo que tiene como efecto pobreza, analfabetismo y por ende que la niña futura no participe y contribuya en las mejoras sociales para su familia y su país, impidiéndoles también, equidad en sus derechos.

Por tal virtud, la investigación del problema requirió de instrumentos adecuados que permitieron establecer las causas del problema, ya que la mayor parte de niñas en edad escolar del área rural del municipio de Aguacatán no asisten a la escuela primaria.

El presente trabajo, está constituido por los siguientes marcos:

1. **MARCO CONCEPTUAL:** Se refiere a los antecedentes del problema, importancia de la investigación, planteamiento del problema y alcances y límites de la investigación.
2. **MARCO TEÓRICO:** En donde se sostiene científicamente el problema en estudio.

3. **MARCO METODOLÓGICO:** Contiene los objetivos, la variable con su definición conceptual y operacional, los sujetos, las técnicas de recopilación de datos, los instrumentos y/o actividades técnicas y el análisis estadístico.
4. **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:** Aquí se describe la presentación e interpretación de datos.

Así mismo se encuentra el aporte personal, las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I	
1. MARCO CONCEPTUAL	1
1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	2
1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.4. ALCANCES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.4.1. Alcances	
1.4.2. Límites	
CAPÍTULO II	
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1. Conceptos Básicos	9
2.1.1. Inescolarizado	
2.1.2. Niña Indígena	
2.2. Base legal de la Educación de la Niña Indígena Inescolarizada	9
2.2.1. Constitución Política de la República de Guatemala	
2.2.2. Ley de Educación Nacional	
2.2.3. Declaración Universal de los Derechos Humanos	
2.2.4. Convención sobre los Derechos del Niño	
2.2.5. Declaración de los Derechos del Niño	
2.2.6. Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, Decreto Ley 29-82	
2.2.7. Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones En la esfera de la Enseñanza.	
2.2.8. Ley de Dignificación y promoción integral de la mujer	
2.2.9. Filosofía, Políticas y Estrategias Educativas	
2.3. Antecedentes importantes en relación a los Derechos de las niñas y los niños	16

2.4.	Instituciones que velan por los Derechos del Niño	17
2.4.1.	Instituciones Gubernamentales	
2.4.2.	Instituciones No Gubernamentales	
2.4.2.1.	Nacionales	
2.4.2.2.	Internacionales	
2.5.	La Mujer y los Acuerdos de Paz	19
2.5.1.	Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	
2.5.1.1.	Lucha contra la Discriminación Legal y de Hecho	
2.5.1.2.	Derechos de la Mujer Indígena	
2.5.2.	Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	
2.5.2.1.	Participación de la mujer en el desarrollo económico y social	
2.5.2.2.	Educación y Capacitación	
2.5.2.3.	Vivienda	
2.5.2.4.	Salud	
2.5.2.5.	Trabajo	
2.5.2.6.	Organización y Participación	
2.5.2.7.	Legislación	
2.6.	Situación actual de la Niña Guatemalteca en el Sistema Educativo	23
2.6.1.	La Mujer en el desarrollo rural y su situación de género	
	Dentro de los roles sociales.	
2.6.1.1.	El Trabajo Reproductivo	
2.6.1.2.	El Trabajo Productivo	
2.6.1.3.	El Trabajo Comunitario	
2.7.	Problemas por falta de Educación a la Niña	27
2.7.1.	Familiar	
2.7.2.	Económico	
2.7.3.	Social	
2.7.4.	Político	
2.7.5.	Educativo	
2.7.6.	Religioso	
2.8.	La Acción Educativa y la participación equitativa de niñas y niños	30
2.9.	Impacto Económico y Social de la educación primaria de las niñas	32

2.10.	La Niña y su escolaridad	34
2.11.	La Niña y su salud	35
	2.11.1. Salud familiar y la nutrición infantil	
	2.11.2. Desarrollo de la niña	
CAPÍTULO III		
3.	MARCO METODOLÓGICO	37
3.1.	OBJETIVOS	38
	3.1.1. GENERAL	
	3.1.2. ESPECÍFICOS	
3.2.	VARIABLE	38
	3.2.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL	
	3.2.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL	
	3.2.2.1.Indicadores	
	3.2.2.2.Subindicadores	
3.3.	LOS SUJETOS (Población y Muestra)	40
3.4.	TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS	42
3.5.	INSTRUMENTOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICAS	42
3.6.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO	43
CAPÍTULO IV		
4.	PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS	44
	- Encuesta dirigida a directores y maestros	45
	- Encuesta dirigida a padres de familia	56
5.	APORTE PERSONAL	69
6.	CONCLUSIONES	71
7.	RECOMENDACIONES	72
	BIBLIOGRAFÍA	73
	ANEXOS	76
	- Modelo de encuesta a Directores y Maestros	77
	- Modelo de encuesta a Padres de Familia	80

CAPÍTULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

CAPÍTULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA:

Según estadísticas de inscripción y registros de evaluación final del año 1999, estudiadas en la Supervisión Educativa 97-06 de la zona geográfica rural del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, se determinó la poca afluencia de la niña en la escuela primaria, creando con ello la necesidad prioritaria de investigar cuál es la realidad educativa de la niña indígena inescolarizada de la étnia Quiché en el proceso educativo formal, para lograr su participación directa y buscar solución oportuna y viable a la problemática existente.

La educación de la niña (mujer) en todos los tiempos, ha estado relegada a un segundo plano respecto a la educación del niño (hombre), ya que se le ha tomado únicamente como un objeto de reproducción y en ejercicio de actividades domésticas, resultado de la ideología patriarcal, patrilineal y patrilocal predominante, principalmente en las áreas rurales y rurales marginales en donde se aglutina la mayor parte de la población indígena. Es aquí en donde el derecho a educar a la mujer se reduce a un círculo vicioso de abandono y menosprecio, paradójicamente con relación al hombre.

Según Diagnóstico realizado por la Comisión Eduque a la Niña de Guatemala en 1992, demuestran que: Guatemala es el país que tiene la tasa más alta de analfabetismo en América; es además el que muestra la brecha más grande entre las tasas de alfabetización de hombres y mujeres del continente. Es importante agregar que entre los departamentos de la república de Guatemala más afectados a nivel educativo son: Huehuetenango, San Marcos, El Quiché, Alta Verapaz y Chimaltenango; en donde la mayor parte de la población es indígena, la cual se encuentra calcada en modelos tradicionales que impiden cambios en su nivel de vida.

La población de los departamentos anteriormente descritos, se encuentran viviendo en su mayoría en condiciones deplorables de miseria y abandono, lo que da como resultado tasas más altas de desnutrición infantil, perjudicando necesariamente el rubro educativo.

Así mismo El Diagnóstico Eduque a la Niña señala que en Guatemala el 60% de mujeres son analfabetas, demostrando la gravedad en el desarrollo social, político, cultural, y económico del país. Hasta 1995, aproximadamente 500,000 niñas entre 7 y 14 años no asistían a la escuela primaria, observándose que la situación más crítica se encuentra en las áreas rurales en donde de cada 8 niñas que ingresan a la escuela, 1 es la que consigue culminar sus estudios al sexto grado; además de ello, se destaca que de 100 niñas principalmente de la etnia maya, 66 abandonan la escuela antes del 3o. Grado.

Todo esto demuestra entonces la importancia de investigar las causas del problema, sean estas de orden económico, social, cultural, religioso o político, para dar solución a la crisis educativa de la niña que le imposibilita su desarrollo integral y su gran aporte en beneficio de las actividades productivas del país en todos sus rubros.

Finalmente el Diagnóstico Eduque a la Niña en Guatemala indica que el 77% de los hogares son pobres, de los cuales la mayoría se encuentra en extrema pobreza e indigencia, al grado de llegar al 85% en las zonas rurales del país; esta situación es producto de modelos de desarrollo basados en dominios monopolistas del capital y de la tenencia de la tierra, el bajo salario por mano de obra, exclusión de la población indígena, conflicto armado militar que ha afectado directamente a los departamentos del altiplano norte y nor-occidental del país principalmente, lo que ha ocasionado el desplazamiento interno y externo, refugio y repatriación de la población.

Referente a los departamentos con menor grado de cobertura educativa a nivel nacional, se encuentran establecidos los 330 municipios de Guatemala con los problemas más graves en cuanto a la inscripción y retención de la niña en orden descendente; En primer término aparece el departamento de Huehuetenango con el diagnóstico de los 10 municipios que requieren mayor atención en cuanto a la promoción de inscripción y

retención de la mujer a un 45%, y el municipio de Aguacatán aparece entre ellos con un déficit elevado: aunque los problemas de déficit, repitencia y deserción escolar son generalizados, estos afectan más severamente a la niña.

Apuntamos entonces la necesidad prioritaria de investigar y describir a la vez cuál es la realidad de la niña indígena inescolarizada de la étnia Quiché del municipio de Aguacatán, Huehuetenango en el proceso educativo formal, específicamente en la escuela primaria.

De no tomarse las medidas necesarias en la solución de este problema, tanto las comunidades locales como en el ámbito nacional, se verán afectadas ante una crisis que día a día favorece al analfabetismo, lo que nos conduce a no lograr el desarrollo social sostenible y autosustentable deseado.

1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN:

Con el presente estudio de investigación, se pretendió identificar cuál es la realidad de la niña indígena aguacateca en el proceso educativo formal, haciendo un análisis realista y desapasionado de la educación primaria referido a la niña de la étnia Quiché, en el área rural del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

Tomando a la educación como el proceso que libera a la persona de aquellas circunstancias limitantes que le impiden realizar su vocación de ser humano, es utópico entonces que en nuestro medio se marque una clara diferenciación entre lo que es educar al niño y a la niña; considerando que cada una de ellas es una persona con igualdad de oportunidad al acceso, permanencia y trato en el sistema educativo y además en todos los aspectos concernientes a la sociedad.

Debido al papel que históricamente a jugado la sociedad respecto a la educación femenina, se ha tomado a la niña en un nivel subjetivo de inferioridad comparativamente al niño, basándose en moldes tradicionales de menosprecio y apatía.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Título II, del Capítulo I, referido a Derechos Humanos, Artículo 4o. Libertad e Igualdad, lo siguiente: "En Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y las mujeres, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí".

Lo anterior, demuestra claramente que no debe haber diferencia entre ambos sexos; sin embargo, debido a diversas características propias de la sociedad guatemalteca, en función de su entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural, han concebido a la educación como un proceso de privilegio o simplemente de opción, sin importar el atraso cultural que entorpece día a día el desarrollo del país.

Es en las áreas rurales y rurales marginales en donde debido a su extrema pobreza y falta de educación, se brinda mayor preocupación a la solución de problemas de sobrevivencia que a la educación de sus hijos. En su mayoría, los padres de familia dan preferencia a los hijos varones en ingresarlos a la escuela con el fin de que aprendan a leer y escribir para que posteriormente les ayuden en los trabajos de campo, de donde obtienen sus mayores ingresos económicos.

Por otra parte a la niña raras veces se le da la oportunidad de educarse, ya que ella es vista como un ente de servidumbre en tareas hogareñas, porque según los padres, no esperan que lleguen a hacer ninguna contribución económica a la familia y por sus costumbres tan arraigadas solo la toman como un objeto de reproducción, entendido esto como: crianza y cuidado de niños, discriminación por su sexo, ya que se unen o contraen matrimonio muy jóvenes sin comprender, que educando a la niña por lo menos en educación primaria, constituye un factor clave en el desarrollo interno y externo del país.

Se menciona como ejemplo algunas acciones que mujeres educadas realizan en una forma más ordenada: Mejoran las condiciones de salud y de nutrición infantil y familiar, se reduce la natalidad y mortalidad infantil, se mejora el nivel de vida de la

población, contribuye activamente al desarrollo del país y específicamente de su familia, aumentan las oportunidades de trabajo, se solventa la situación económica del hogar, contribuye a la educación de sus hijos, conocen derechos y obligaciones en equidad con el hombre.

Los resultados de la investigación, reflejarán la realidad actual de la niña indígena aguacateca del altiplano en el proceso educativo del nivel primario, así mismo permitirá inmiscuir a las Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales, Maestros, Comités y población en general a seguir apoyando la educación femenina, y buscar soluciones concretas a los problemas que impiden el libre y aceptable acceso de la niña al sistema educativo formal de la escuela primaria; utilizando para ello los recursos necesarios y decisivos para lograr el desarrollo social esperado.

El presente estudio se considera válido para aquellas áreas del país en donde las condiciones y características de la población guardan similitud con la población en donde se operacionalizó la investigación.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Nuestro país cuenta con gran diversidad de problemas educativos que le aquejan, y dentro de los que requieren mayor atención está la limitación de la mujer al acceso a la escuela; esta razón hace plantear la siguiente interrogante: **¿CUÁL ES LA REALIDAD DE LA NIÑA INDÍGENA INESCOLARIZADA DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN?**

1.4. ALCANCES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN:

1.4.1. ALCANCES:

La presente investigación descriptiva trata los aspectos siguientes: importancia de la educación de la niña, problemática de la niña inescolarizada, escolaridad de la niña, base legal de la educación de la niña, oportunidades que se le han dado a la niña para educarse, actitudes de los padres de familia respecto a la

educación de sus hijas, respeto a los Derechos del niño por los padres de familia, escolaridad de los padres, beneficios de la educación en las niñas y su aporte económico-social y participación docente ante la afluencia de niñas al sistema educativo.

Así también, se toma en cuenta la niña y su barrera idiomática, la niña y el trabajo, la niña y su salud, la niña y su religión, la niña frente al machismo, papel de la niña dentro de su familia, la niña ante su etnia, costumbres y tradiciones, derechos del niño y la mujer, y la equidad entre niño-niña.

Finalmente, se incluye el estudio de las instituciones que velan por los derechos de la niña, sean estas Gubernamentales o No Gubernamentales, Nacionales o Internacionales. Todo ello gira alrededor de la niña indígena.

La investigación se realizó con padres de familia, maestros y directores del área rural del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, en las aldeas siguientes: Quilín Novillo, El Pericón, Pajuil País, Pajuil Chex, Chex, Las Majadas, Climentoro, El Suj, Cruz Chex, El Potrerillo, La Laguna II, Xenaxicul, los caseríos Chex Abajo, Tucuná Las Majadas y El Salvador.

1.4.2. LÍMITES

1.4.2.1. Geográficos:

Área Rural del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

1.4.2.2. Institucionales:

Escuelas Oficiales Primarias Rurales.

1.4.2.3. Humanos:

Directores, Maestros y Padres de Familia.

CAPITULO II
2. MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. CONCEPTOS BÁSICOS

2.1.1. Inescolarizado: Individuo que carece de las posibilidades de frecuentar una escuela de enseñanza elemental, para recibir una educación intencional, que favorezca el desarrollo de sus facultades, en el conocimiento y práctica de los usos de la sociedad.

2.1.2. Niña Indígena: Persona menor de edad que tiene ascendencia Maya, guiada por los principios fundamentales de sus padres, los cuales les han sido legados de sus antepasados a través de la tradición oral; con una concepción propia de vida o cosmovisión y que mantiene su identidad manifiesta en la práctica de su cultura, idioma, vestuario y costumbres propias de cada comunidad lingüística del país.

2.2. BASE LEGAL DE LA EDUCACIÓN DE LA NIÑA INDÍGENA

La garantía del derecho a la educación en las niñas y niños, se encuentra manifiesta en documentos legales tanto nacionales como en convenios internacionales, sobresaliendo la promoción de una educación que contribuya al fortalecimiento del desarrollo integral de su personalidad, en el libre ejercicio de sus derechos de mujer indígena, apegado al irrestricto respeto a los derechos humanos, y tomando en cuenta el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, en condiciones de igualdad.

Dentro de los documentos legales, figuran:

2.2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 1985. En ésta ley se menciona artículos importantes, con relación a la protección y educación de las niñas y niños:

“Artículo 4. Libertad e Igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades; ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 50. Igualdad de los hijos. Todos los niños son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible. En Guatemala, de acuerdo al artículo anterior se puede evidenciar la discriminación de la mujer respecto al hombre, en una sociedad calcada en modelos tradicionales de machismo y menosprecio, especialmente en áreas rurales, en donde se encuentra la población mayoritaria especialmente la indígena.

El Artículo 51. Protección a menores y ancianos establece que el Estado debe garantizar el derecho al niño a alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

Artículo 71. Derecho a la Educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

Artículo 74. Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.” (3-5)

2.2.2. DECRETO LEGISLATIVO No. 12-91, LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

Esta ley indica algunos artículos de importancia, de los cuales se extractan:

“Artículo 1. Principios de la Educación. a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado. f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

Artículo 35. Obligaciones de los Padres de Familia. a) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos. b) enviar a sus hijos a los centros educativos: c) brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.” (11-8)

2.2.3. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. En su artículo 26 establece:

- 1) “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concierne a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria...
- 2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- 3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.” (13-5)

2.2.4. CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO:

Este documento recoge todas las medidas de privilegio y de protección a favor de los niños, reto que debe asumir un compromiso individual y colectivo para fortalecer la defensa hacia el respeto total y absoluto, en la búsqueda de la superación de la pobreza, la inserción de éstos a una educación para la paz. Se indica para el efecto los artículos más importantes en materia educativa:

“Artículo 28°. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho. Deberá en particular implementar la

enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos, disponer a todos los niños a su acceso a ella e inclusive asistir financieramente en caso de necesidad; así mismo fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Artículo 30°. En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma. (15-27)

2.2.5. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO:

Básicamente este documento manifiesta la necesidad de reconocer que la humanidad debe al niño lo mejor que pueda darle, afirmando el brindar al niño el disfrute especial de servicios y oportunidades que le permitan desarrollarse sana y normalmente en condiciones de libertad y dignidad, evitando la discriminación en todas sus formas: el principio 7°. de ésta declaración establece que “El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.” (15-53)

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

2.2.6. DECRETO LEY NÚMERO 29-82, CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER.

La igualdad entre hombres y mujeres en dignidad y valor como seres humanos es un baluarte ratificado por la presente convención, favoreciendo la

igualdad de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos: en materia educativa se presenta el presente artículo:

Artículo 10°. “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres” (14-6).

Así mismo entre los compromisos de protección a los derechos de la mujer en la esfera educativa, están:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en las zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como también en todos los tipos de capacitación profesional.
- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.
- f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente”. (5-7)

2.2.7. CONVENCION RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA.

El vedar la educación a la mujer constituye una violación de derechos; por ello a través de la presente convención se pretende afianzar la igualdad de posibilidades educativas en los diversos grados y tipos, niveles y calidad de ésta; básicamente en su artículo 4°, el cual dice: “ Los Estados Partes en la presente

Convención se comprometen, además, a formular, desarrollar y aplicar una política nacional encaminada a promover, por métodos adecuados a las circunstancias y las prácticas nacionales, la igualdad de posibilidades y de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial, a:

- a) Hacer obligatoria y gratuita la enseñanza primaria, generalizar y hacer accesible a todos la enseñanza secundaria en sus diversas formas; hacer accesible a todos en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno la enseñanza superior; velar por el cumplimiento por todos de la obligación escolar prescrita por la ley;
- b) Mantener en todos los establecimientos públicos del mismo grado una enseñanza del mismo nivel y condiciones equivalentes en cuanto se refiere a la calidad de la enseñanza proporcionada.
- c) Fomentar e intensificar, por métodos adecuados, la educación de las personas que no hayan recibido instrucción primaria o que no la hayan recibido en su totalidad, y permitirles que continúen sus estudios en función de sus aptitudes". (5-55)

2.2.8. DECRETO LEGISLATIVO 07-99. LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER.

Esta ley se encuentra basada en el reconocimiento pluricultural y multilingüe del país, promoviendo el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de desarrollo humano, para ello los mecanismos de equidad educativa se encuentran citados en el presente artículo:

Artículo 9. Artículos y mecanismos que garanticen la equidad en la educación: Los mecanismos que el actual Sistema Educativo Nacional promueve, garantiza a la mujer favorecer el respeto y valoración de las identidades culturales sin afectar la unidad de la nación, a través de los siguientes esfuerzos específicos:

- a) “Extender y ampliar la cobertura escolar en todos los niveles para incrementar el acceso y permanencia de las mujeres a la educación en los distintos niveles del sistema.
- b) Introducir contenidos básicos de valorización cultural y de género, en las políticas y planes educativos, en todos los ámbitos territoriales, niveles y disciplinas, recogiendo el papel de la mujer en las ciencias, las artes, la historia, literatura y letras.
- c) Proporcionar a las estudiantes indígenas, la opción de continuar utilizando en el ámbito escolar, la indumentaria y atuendos que le corresponden por su pertenencia cultural.
- d) Garantizar a la mujer, igualdad de oportunidades y facilidades en la obtención de becas, créditos educativos y otras subvenciones.
- e) Reducir la tasa de deserción escolar de las mujeres y realizar programas para aquellas que hayan abandonado prematuramente los estudios.
- f) Promover la integración, en la currícula universitaria, de las cátedras de Sociología del Desarrollo de la Mujer en las universidades”. (5-163)

2.2.9. FILOSOFÍA, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS:

Parte de este documento refiere mecanismos de atención oportuna a la educación de la niña, en la forma siguiente:

Política No. 9 “Atender a los grupos que tradicionalmente han estado marginados o excluidos de los servicios educativos”. (10-15)

Esta política estima la creación de modalidades educativas innovadoras que respondan a las características de aquellos grupos excluyentes, especialmente a las mujeres, niños con problemas de aprendizaje, niños de la calle, etc. Así

mismo extender la cobertura de la educación bilingüe, ampliar el sistema de becas de estudio y atender especialmente a jóvenes campesinos.

2.3. ANTECEDENTES IMPORTANTES EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

“ En América Latina y el Caribe a cada año se da un promedio de mortalidad de 1 millón de niños menores de 5 años”, debido al descuido de quienes tienen la tarea de brindarles cuidados en su desarrollo físico, mental, etc., obligándoles a maltratos como explotación laboral y sexual, abandono, privaciones, etc.

Aspectos como los anteriores han promovido que organizaciones internacionales se preocupen por el reconocimiento de los derechos de los niños, basados en un marco de justicia, libertad y respeto, que promuevan sin distinción alguna el reconocimiento de aspectos como color, sexo, idioma, religión, origen, posición social, etc. Surge entonces el primer pronunciamiento a favor de los derechos del niño en la Declaración de Ginebra en 1924, fundamentado básicamente en 5 principios, que al extractar su esencia manifiestan: “El niño debe desarrollarse normalmente, ser atendido en sus necesidades básicas, recibir socorro primeramente en casos especiales, estar protegido de cualquier clase de explotación y educado para el servicio colectivo.” (16-55)

Seguidamente el 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, (basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948) como medida para brindar urgentemente atención a la niñez en el disfrute de protección especial y a disponer de oportunidades y servicios que le permitan desarrollarse sana y normalmente en condiciones de libertad y dignidad, a disfrutar de los beneficios de seguridad social, educación, amparo y responsabilidad de sus padres, finalmente, a estar protegido contra toda forma de abandono, crueldad, tolerancia, amistad, paz y fraternidad universal.

El 20 de noviembre de 1989 en conmemoración del 30 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual determina la obligación del

aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual determina la obligación del Estado a verificar el cumplimiento de dichos derechos, consta de 3 partes referidas a: derechos humanos a los que los niños tienen acceso, compromiso de los Estados a la divulgación y cooperación internacional a favor de los niños y la vigencia de ésta convención. Guatemala ratificó esta convención el 10 de mayo de 1990.

En muchos países del mundo, especialmente en los subdesarrollados, el cumplimiento de los derechos del niño, son discutibles. En Guatemala por ejemplo el caso educativo de las niñas es bastante limitado, debido a que los padres de familia subestiman a la niña respecto al niño; sin pensar en que las niñas que reciben educación adecuadamente generan cambios estructurales en el país, entre ellos la contribución económica al hogar contribuyendo con ello a mejores condiciones de vida, disminuye la natalidad y mortalidad infantil, aumenta la productividad del país, se aspira al logro de la educación en las generaciones siguientes y se reduce el analfabetismo.

2.4. INSTITUCIONES QUE VELAN POR LOS DERECHOS DEL NIÑO:

“En Guatemala el trabajo a favor de la educación de la niña inició formalmente en el año 1991” (12-8), todo con el propósito de lograr que mayor número de niñas asistan a la escuela primaria. Para ello algunas instituciones han generado programas, entre ellos, becas a niñas, capacitaciones a maestros sobre educación de la niña, otras en favor de los programas de abandono, desnutrición, enfermedades, conflictos armados, maltrato, refugio, sobrevivencia, entre otras.

2.4.1. Instituciones Gubernamentales:

- ⇒ Ministerio de Educación a través de los programas siguientes:
 - ✓ BEST Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Básica.
 - ✓ Programa Educando a la Niña.
- ⇒ Instituto Nacional de la Juventud.
- ⇒ FESS Fondo de Emergencia y Solidaridad Social.
- ⇒ Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

2.4.2. Instituciones No Gubernamentales:

2.4.2.1. Nacionales:

- ⇒ AGES Asociación Guatemalteca de Educación Sexual.
- ⇒ ANINI Asociación del Niño por el Niño.
- ⇒ AGAD Asociación Guatemalteca para la Asistencia de Niños Desamparados.
- ⇒ Fundación Pediátrica Guatemalteca.
- ⇒ Fundación Pro-Bienestar del Minusválido.
- ⇒ Sociedad Protectora del Niño.
- ⇒ Sociedad para la Juventud Guatemalteca del Mañana.
- ⇒ Aldeas Infantiles S.O.S.
- ⇒ CIPRODENI Coordinadora Institucional de Promoción de los Derechos del Niño.
- ⇒ Cáritas Arquidiocesana.
- ⇒ Fundación Castillo Córdova.
- ⇒ Comunidad Bahá'í Guatemala.
- ⇒ AEN Asociación Eduquemos a la Niña.
- ⇒ ONAM Oficina Nacional de la Mujer.
- ⇒ FUNDAZUCAR Fundación del Azúcar.
- ⇒ Universidad de San Carlos de Guatemala en diversas facultades.
- ⇒ Universidad Rafael Landívar.
- ⇒ PRODESSA Proyecto de Desarrollo Santiago.
- ⇒ FUNRURAL Fundación para el Desarrollo Rural.

2.4.2.2. Internacionales:

- ⇒ USAID Agencia para el Desarrollo Internacional.
- ⇒ UNESCO Fondo de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura.
- ⇒ UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- ⇒ PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- ⇒ OPS Organización Panamericana de la Salud.
- ⇒ Banco Mundial.
- ⇒ BID Banco Interamericano de Desarrollo.
- ⇒ AID Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos.
- ⇒ UNIFEM Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer.
- ⇒ PLANAN Programa Latinoamericano Niño a Niño.
- ⇒ OEA Organización de Estados Americanos.

2.5. LA MUJER Y LOS ACUERDOS DE PAZ:

La firma de los Acuerdos de Paz suscrita entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, han permitido que organismos nacionales como internacionales se interesen en velar por el cumplimiento de los Derechos de la Mujer dentro del marco legal.

Sobre la base de ello, se señalan los siguientes:

2.5.1. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas:

Versa sobre la necesidad fundamental de reconocer a todos aquellos grupos con carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural que han sido discriminados a lo largo de la historia nacional, impidiéndoseles el acceso a las actividades sociales, económicas, políticas y culturales del país, especialmente a grupos Maya, Xinca y Garífuna, pretendiendo crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos.

Aspectos relevantes a los derechos de la mujer indígena en tal acuerdo, establecen lo siguiente: "se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación, el Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:

a) Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y considere como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que haya sido cometido contra una mujer indígena.

b) Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social; y

c) Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer". (2-71)

2.5.2. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Este acuerdo está referido entre otros aspectos a la superación de la pobreza, desigualdad, marginación de grupos tradicionalmente limitados, que responda a las necesidades de los habitantes.

En el punto referido a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social, se encuentran establecidos los siguientes aspectos, para lo cual nos permitiremos enumerarlos así:

1. La participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

2. Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente, las Partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.

3. Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque.

Esto incluye:

a) Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos.

2.5.2.1. Educación y capacitación

“b) Garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidad y condiciones de estudio y capacitación y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos.”

(2-103)

Es importante indicar que la equidad mujer – hombre es el centro medular en esta parte del acuerdo; en tal sentido la garantía de una educación acorde a sus necesidades e intereses, promoverán grandes cambios tanto en la vida familiar como en el desarrollo global de la nación.

2.5.2.2. Vivienda

c) Garantizar a las mujeres el acceso, en igualdad de condiciones, a vivienda propia, eliminando trabas e impedimentos que afectan a las mujeres con relación al alquiler, crédito y construcción”

Es importante resaltar el grado de atención que los Acuerdos de Paz, generalizan a favor de la mujer, sin diferenciación de estratos sociales en el campo de la vivienda, en donde se pretende brindar toda clase de ayuda para mejorar la condición de techo mínimo en las familias guatemaltecas.

2.5.2.3. Salud

En el área de salud, el gobierno se compromete a facilitar e implementar políticas nacionales de salud integral a la mujer, dando la oportunidad de tener acceso en instituciones públicas y privadas con una estimación de costo mínima, y en donde la atención estará encaminada a lograr la prevención de enfermedades, más que a la curación de las mismas.

2.5.2.4. Trabajo

El derecho al trabajo es inherente a la persona, en este sentido, la mujer ocupa un lugar preponderante y significativo con relación a la fuerza laboral del país; para ello se debe impulsar la capacitación a las mujeres de campo y ciudad, garantizar el empleo femenino con igualdad de oportunidades y condiciones especialmente a las empleadas domésticas, promoviendo un mejor trato, salario justo, horarios adecuados, prestaciones de ley y respeto a su dignidad como persona, basado en la legislación nacional, y acuerdos internacionales.

2.5.2.5. Organización y participación

En los Acuerdos de Paz, se establece la garantía al derecho de organización y participación en igualdad de condiciones de la mujer en todos sus ámbitos (comunal, municipal, departamental y nacional), teniendo derecho además de la toma de decisiones en cada una de las actividades que requiera de ese poder y le sea de beneficio.

2.5.2.5. Legislación

La legislación nacional es capaz de resolver todas aquellas formas de discriminación en contra de la mujer, en especial a la indígena, en la participación social, económica, cultural, y política que favorezca el nivel de superación en la vida familiar y nacional.

2.6. SITUACIÓN ACTUAL DE LA NIÑA GUATEMALTECA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

La desigualdad como punto específico en la relación mujer-hombre en Guatemala, obedece en el mayor de los casos a la posición ideológica-cultural de nuestra sociedad.

Las características especiales de cada uno de los grupos étnicos del país, nos permiten visualizar un sistema de raíces patriarcales, patrilineales y patrilocales, los cuales limitan fuertemente el desarrollo integral de la mujer.

“ El concepto patriarcal se articula en torno a un sistema, en el que: se descansa en el predominio y sobrevaloración de la figura masculina (abuelo, padre, hijo, hermano, etc.), y en la que todo varón ejerce con predominio el poder y la autoridad, tanto a nivel macrosocial (público), como microsocia (en la unidad familiar) esfera privada. Sistema reproducido en torno a un modelo de valores prácticas y costumbres que reconocen superioridad de habilidades, y destrezas a los varones, mientras califica de dependientes, emotivas, superfluas, irrasibles, dóciles, etc. a las mujeres”. (6 - 7)

El patriarcado establece las normas por las cuales se regirán las actividades económicas, políticas, culturales, religiosas y sociales de las comunidades, en donde se marca claramente opresión hacia la mujer dentro de estos roles.

El concepto patrilineal justifica que la autoridad máxima en el hogar es el padre: sobre la base de este sistema, en Guatemala es línea general que todo el proceso de familiaridad inicia con poder y autoridad del género masculino.

El aspecto patrilocal determina que toda mujer al casarse debe regirse por la familia del varón, pues la madre del esposo es quien vigilará sus actividades, mismas que deberán sujetarse a los comportamientos sociales aceptados dentro de éste círculo social.

Lo anterior determina en forma total el sistema desigual y excluyente de las mujeres con relación a los hombres, que les impiden el desarrollo integral de sus

facultades como personas; debe agregarse además la exclusión que por su pertenencia y origen maya sufre dentro de un sistema ladino de valores dominantes y superiores.

La incompetencia al proceso de integración parte de la cosmovisión y prácticas sociales, aunado al factor económico determinante que impide a la mayoría de mujeres indígenas, en el ámbito nacional, alcanzar un status de equidad: en consecuencia les toca vivir la crisis de pobreza y extrema pobreza en todas sus fases.

A nivel latinoamericano se caracteriza por presentar el porcentaje más alto en analfabetismo femenino, con una tasa del 71.9% de mujeres indígenas con este problema; derivado de la existencia de diversos grupos indígenas de los cuales en su mayoría, de cada 10 mujeres, 6 son analfabetas, siendo casi tres veces mayor que las mujeres ladinas (24.6%).

Según la Encuesta Nacional Socio-Demográfica del Instituto Nacional de Estadística en 1989, el 45% de las mujeres han tenido menos de un año completo de educación formal; además de la población total de mujeres adultas para éste año 1.4 millones no han aprobado siquiera un año de educación formal. Estas situaciones son producto del actual sistema imperante e inoperante de una economía hegemónica minoritaria, baja remuneración de mano de obra, alta concentración de tierras, riqueza, ingreso, etc.

La educación en Guatemala para la mujer y especialmente para la niña y la adolescente de los grupos étnicos ha generado desigualdad respecto a los hombres, ya que no responde a la demanda real de las necesidades de la población femenil, agudizándose en un grado superlativo el analfabetismo, derivado entre otros aspectos a los siguientes: la pobreza, la cual genera deficiencia en el sistema escolar con relación a la niña, deserción de escolares principalmente en áreas rurales en donde la población mayor es indígena, falta de docentes bilingües, escuelas inaccesibles, valores culturales propios de cada comunidad, la desnutrición, presupuestos inadecuados a este rubro, etc.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

El sistema educativo actual es deficiente en la prestación de servicio a las niñas, en donde, más de la mitad de ellas oscilantes entre 7 y 14 años no asisten a la escuela, y en el área rural 1 de cada 8, que inicia la escuela primaria, completa el 6° grado.

“Los departamentos del país en donde es más crítica la educación de la niña principalmente en términos de deserción, son los siguientes en orden descendente según la gravedad del problema: Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Alta Verapaz y Chimaltenango” (4-16).

“La población analfabeta en Guatemala equivale al 52%, de éste porcentaje, corresponde a las mujeres el 58%. De las analfabetas el 92% son pobres y el 75% son indigentes. En el área rural, las niñas representan el 45%, 6.7% y el 1.5% de los matriculados en primaria, básicos y diversificado”. (6-8)

2.6.1. La Mujer en el desarrollo rural y su situación de género dentro de los roles sociales.

Aunque cada día se reconoce más el papel que la mujer desempeña en actividades principalmente de producción, se sigue empleando en su mayoría a los hombres. Con el paso de los años, dentro del medio rural se inicia a evidenciar el desarrollo, el cual implica un desarrollo de la familia campesina en su totalidad, considerando intereses y necesidades potenciales. El involucrar a la mujer en el sistema educativo, social y productivo de desarrollo rural, fundamenta acciones como atención del hogar con mayor responsabilidad, vela por la salud, alimentación, higiene y educación de los miembros de la familia.

Las actividades productivas que la mujer realiza (dentro de su ámbito), aunado al papel clave en el mantenimiento de la fuerza de trabajo familiar, le vuelven participe indispensable a todo el proceso cambiante de desarrollo rural, ejerciendo gran estimulación hacia la preparación de nuevas generaciones, desarrollo sostenido y concientización de beneficio futuro de la población en general.

El mejoramiento de la posición de la mujer en la sociedad genera intereses estratégicos de desarrollo, capaces de facultarla hacia mayores oportunidades de participación en la toma de decisiones, de las cuales a rasgos generales, se estiman: mayor seguridad económica, independencia, opciones y oportunidades, compartimiento de responsabilidades de trabajo productivo, aumento de poder político, mejor nivel de vida, fortalecimiento de la salud integral y buena alimentación, adecuada educación con miras a evitar la violación de sus derechos, acceso a crédito y tierra, etc.

La participación de la mujer dentro de la fuerza laboral, es en tres categorías, el trabajo productivo, reproductivo y comunitario.

2.6.1.1. El Trabajo Productivo

Tanto el hombre como la mujer pueden estar involucrados en este tipo de trabajo, pero en la mayoría de situaciones sus funciones y responsabilidades diferirán de acuerdo a la división del trabajo por género, en este caso, usualmente el menos visible y valorado es el de la mujer. Dentro de estos servicios de producción están: la comercialización, el empleo y autoempleo y la producción agropecuaria.

2.6.1.2. El Trabajo Reproductivo

Regularmente es exclusivo de las mujeres y niñas el cuidado y mantenimiento de la organización hogareña, incluyendo entre estas funciones el dar a luz a sus hijos, preparación de alimentos, recolección de agua y leña, compra de provisiones alimenticias, quehaceres domésticos y cuidado general de la familia.

2.6.1.3. El Trabajo Comunitario

Las actividades que encierran ésta clase de trabajo, incluye, la organización colectiva de eventos sociales y servicios, entre los cuales se mencionan: ceremonias y celebraciones, actividades para

el mejoramiento de la comunidad, participación en grupos y organizaciones, en actividades de la política local y de otra índole.

Considerado como un trabajo de servicio social, implica una considerable cantidad de tiempo voluntario, y es importante para el desarrollo cultural y espiritual de las comunidades. En muchos de los casos la carga laboral de la mujer le puede impedir su participación en esta clase de trabajo comunal, ya que el tiempo disponible después de sus tareas domésticas, es poco.

2.7. PROBLEMAS POR FALTA DE EDUCACIÓN A LA NIÑA

El contexto real del desarrollo de la niña en el país, nos enmarca en la carencia de múltiples oportunidades que le impiden inmiscuirse en forma directa en las diversas actividades de impacto positivo de la vida nacional. El bienestar y calidad de vida de las familias, especialmente rurales, soportan la carga de la pobreza extrema, situación que a la fecha no ha cambiado, y que les ha mantenido tradicionalmente en un status inferior con relación a factores familiares, económicos, sociales, políticos, educativos, inclusive religiosos.

2.7.1. Familiar

A la niña se le concibe dentro del albergue familiar como instrumento de producción y reproducción: especialmente en aquellos hogares de recursos precarios que cuentan con un sinnúmero de miembros, y en donde la preocupación primordial es la de afrontar los gastos de supervivencia en el aspecto alimenticio.

La niña entonces es vista como fuente de ayuda en los oficios propios de la casa, pues a temprana edad inicia a ejecutar fuertes responsabilidades como: el cuidado de sus hermanitos pequeños, acarreo de agua y leña, preparación de alimentos, lavado, cuidado de animales domésticos, trabajo de campo, etc. Dentro de algunos problemas apriori que genera la falta de educación familiar a la niña, están: son pasivas y dependientes, ello degenera su grado de desarrollo, matrimonios prematuros, natalidad y mortalidad infantil al extremo, falta de educación a sus hijos, etc.

2.7.2. Económico

La inserción de la niña maya a las escuelas, representa gastos para la economía de los padres, ello representa un obstáculo para la familia el tener que quedarse sin quien le ayude en las tareas rutinarias del hogar, ya que el resto de la familia tiene que salir de la casa a trabajar.

Según los padres, la oferta de trabajo en las mujeres corresponde a remuneraciones inferiores a la de los hombres, prefiriendo indiscutiblemente no invertir en gastos para ellos innecesarios. "Puede decirse que la educación en Guatemala es excluyente y elitista, porque los costos de la misma, incluso en el sector público, son elevados para el exiguo presupuesto de la mayoría de familias pobres". (8-71)

2.7.3. Social

El garantizar a la niña maya una mínima educación de 4 a 6 años de primaria, sería suficiente para mejorar grandemente el bienestar y calidad social en su hogar, comunidad y por ende nacional; de aquí la premisa importante al decir que el desarrollo del país sólo es posible educando a toda su población (hombres y mujeres) sin discriminación alguna. Lamentablemente en Guatemala mientras más rural es el lugar donde se vive, es más baja la escolaridad femenina, debido en la mayoría de las situaciones a la escolaridad también de sus padres, a sus tradiciones y costumbres.

Al respecto incluimos un ejemplo: en algunos poblados se estima a las niñas con funciones de madre y ama de casa, pues se les considera menos inteligentes y competentes que los niños, además suele pensarse que la mujer en este caso, al casarse ya no beneficia a sus padres, sino que a otra familia, la del marido; la niña entonces se encuentra subestimada y desvalorizada, impidiéndosele totalmente el derecho de participación activa en todas y cada una de las tareas sociales de beneficio al país.

2.7.4. Político:

Los aspectos económico, social y cultural, determinan la situación política de la mujer, tanto en su competencia familiar, comunal, municipal, departamental y nacional.

En el caso familiar-político, la mujer se encuentra en un segundo plano respecto al hombre, ya que no tiene derecho de autoridad ni participa en la toma de decisiones dentro de los espacios de participación comunitaria.

La utilización de la mujer en el aspecto político-partidista se ha concretado exclusivamente al proceso electoral, causando opresión a la mujer, ya que son obligadas por los esposos o padres de familia a emitir un voto que a la larga no le favorecerá y si facilitará el proceso para que un determinado sector de la población sean los beneficiados directos, olvidándose posteriormente de las fuentes que le brindaron ayuda para asumir al poder.

La mujer maya aún no tiene acceso a puestos de decisión dentro de la vida política, primero porque le representa problemas de desatención a sus funciones hogareñas, segundo porque no está educada para tal participación y tercero tradicionalmente, se le ha impedido. Las escuelas, universidades, iglesias, instituciones, sindicatos, y organizaciones locales entre otras, son en primera instancia las que generan la marginación y segregación genérica de la mujer; como tal, existe menos seguridad económica, independencia, opciones y oportunidades, menor responsabilidad con el trabajo reproductivo, con los hombres y el Estado, poca organización, solidaridad, acción y aumento del poder político femenino.

2.7.5. Educativo

La educación ha constituido uno de los factores fundamentales en el proceso de construcción de las desigualdades genéricas, étnicas y proceso de estratificación social, resultado de cómo y para qué haya concebido la educación.

“En Guatemala el 48% de la población está por debajo de los 15 años” (9-14), es una población que demanda la necesidad de formación integral, capaz de permitirle el acceso a nuevas formas de vida; sin embargo el sistema actual de educación no responde a la satisfacción de sus necesidades reales ni a su cobertura en el mayor de los casos al área rural.

La baja calidad educativa, es consecuencia de problemas como los siguientes: escasa motivación y capacitación a maestros disponibles, falta de escuelas (aulas, mobiliario y equipo), carencia de maestros bilingües, currícula inadecuada, aunado a los gastos que ocasiona el acceso de sus hijos a las escuelas, por lo mismo prefieren no enviarlos.

Lo anterior genera la inasistencia, deserción, repitencia y promoción de las pocas niñas que asisten a la escuela, pues los contenidos con carácter academicistas, bancarios y tradicionales no llenan las expectativas de desarrollo formativo y comunal esperado por los padres; además la interacción maestro – niña es poco frecuente ya que en la mayoría de los casos predomina el patrón de participación del niño, el maestro en este sentido, favorece el criterio de asignar mayores responsabilidades y oportunidades a niños dentro del ámbito escolar.

2.8. LA ACCIÓN EDUCATIVA Y LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE NIÑAS Y NIÑOS

La equidad de género en educación se refiere a la promoción y participación en forma igual de niñas y niños, tomando como base fundamental comportamientos, roles y posiciones atribuidas cultural, social y económicamente a hombres y mujeres sin apego a creencias o tradicionalismos sin distinción alguna.

Al considerar a la acción educativa como el proceso que tiene implicaciones amplias de formación integral de las personas, la misma debe responder a la necesidad de adaptar y preparar a las niñas y niños a desenvolverse dentro de una sociedad carente de opresión. La escuela deberá entonces, más que transmitir contenidos irrelevantes, fortalecer la capacidad de sociabilización, integración y adaptación a situaciones de

cambio que permitan establecer interacciones productivas y positivas con equidad de género: por lo mismo se debe considerar que la niña tiene categóricamente igual posibilidad que los niños de acceder a la educación, sin limitación alguna que menoscabe su integridad como persona.

Es evidente que en la mayoría de escuelas la interacción entre maestros y alumnos muestre un patrón predominante de mayor participación por parte del niño, ésta inequidad obedece a causas generadas desde el mismo seno familiar, en donde suele dársele mayor oportunidad al varón.

La participación equitativa en la acción educativa, debe estar encaminada a la contribución del mejoramiento de la vida actual y futura de niñas y niños desde los primeros años escolares, promoviendo ésta participación de ambos lados; se debe pretender una participación que tome en cuenta que los niños saben, sienten y piensan cada uno sus actos humanos, de tal manera que les permita seguridad en sí mismos sin temor a expresar sus dudas, equivocaciones o respuestas en el proceso de desarrollo de autoaprendizaje.

La competencia y/o las habilidades generan una participación activa en la acción educativa de los niños y niñas mismas que deben despertarse para fortalecer este tipo de participación, entre los cuales están:

- ⇒ Ambiente Emocional: Este y las relaciones humanas influyen en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, en la democracia y un aprendizaje por consenso, permitiéndose brindar seguridad, respeto y posibilidad de expresión libre, capaz de compartir simultáneamente experiencias maestro-alumno.
- ⇒ Ambiente Físico: un espacio adecuado permite a niñas y niños mayor libertad y posibilidad de compartir entre ellos mismos y docente. Es necesario que en la escuela se facilite la participación de ellos, respetando las diferencias y similitudes como tales, considerando el desarrollo de sus habilidades de acuerdo a sus capacidades, sin llegar a emitir prejuicios particulares de ofensa o superioridad. La equidad en el proceso educativo debe estar encaminado al

logro de actitudes, desarrollando un clima emocional y físico de calidad en la forma de relacionarse con las personas.

En la escuela, fundamentalmente, para lograr la participación equitativa entre niños, deben cultivarse actitudes:

- ✓ Autoestima: o valoración de sí mismo, con la convicción de que se es competente para vivir y enfrentar la vida con confianza a pesar de los fracasos.
- ✓ Responsabilidad: compromiso de dar una respuesta favorable en la toma de decisiones.
- ✓ Autonomía: capacidad de pensar y actuar por sí mismo con sentido crítico; se les debe animar a ser independientes y curiosos.
- ✓ Creatividad: Se les debe permitir formular ideas, tomar riesgos, y organizar fenómenos que produzcan inventiva de tipo intelectual, afectivo y psicomotriz.
- ✓ Asertividad: debe cultivarse en las niñas y niños el reconocimiento y respeto de los derechos básicos de las personas con quien convive.
- ✓ Liderazgo: el desarrollo de las características y destrezas humanas y sociales que poseen las personas y que le permiten orientar o guiar a otras personas.

2.9. IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS NIÑAS

“ Ampliar el acceso a la educación y mejorar la difusión han sido algunos de los principales objetivos de las políticas educativas en Africa, Asia y América Latina desde la década de los 60”.

En los países subdesarrollados la asistencia ha aumentado significativamente, sin embargo falta mucho por hacer en las variaciones de la calidad educativa impartida a las niñas. El débil crecimiento económico, las elevadas tasas de incremento de la población y las severas restricciones presupuestarias caracterizan la problemática actual, respecto al rol que la mujer a jugado con relación al aporte económico y social en las escuelas primarias del país.

2.9.1. Impacto Económico:

Los padres de familia en los países subdesarrollados dejan de invertir en sus hijas, porque no esperan que lleguen a contribuir económicamente al hogar, por lo mismo cuando llegan a crecer y convertirse en adolescentes o jóvenes, lo único que esperan es que se casen para tener hijos y convertirse inmediatamente en un miembro de otra familia.

La educación primaria a largo plazo, en los países en vías de desarrollo tiene un impacto económico mayor, sobre todo en las mujeres, un desarrollo respecto a la fuerza de trabajo, en donde la educación propicia en el género femenino la destreza, habilidad y posibilidad mayúscula de conseguir empleo, abandonando las actividades de tradición marginal para desempeñar actividades de mejor productividad, ello dependerá de una educación primaria mínima, que le prepare fundamentalmente para su formación y bienestar económico-social.

2.9.2. Impacto Social:

“El saber leer, escribir y contar, aumenta las posibilidades de adiestramiento de las mujeres en las zonas rurales, en proyectos de desarrollo rural y su educación informal”. (1-5)

Ello permite a las mujeres autoconfianza en sí mismas, espíritu de iniciativa y aptitudes que estimulan su independencia y contribuyen al mejoramiento de su status social. Además de ello, le permite la disminución de fertilidad, mejoramiento de salud infantil, disminución de la mortalidad infantil, entre otras.

Las principales influencias sobre la clase de educación (o ausencia de ella), que reciben las niñas incluyen a los políticos, líderes comunales, maestros, padres de familia e inclusive a la misma niña; mientras los actores antes mencionados, no tomen conciencia y participación activa (aportando recursos y tiempo) en la vinculación de la niña a la escuela, para mantener su asistencia, retención y culminación de por lo menos 6 años de educación primaria, los porcentajes de analfabetismo aumentarán paulatinamente.

2.11. LA NIÑA Y SU SALUD

El impacto de desigualdad en las condiciones de la mujer respecto a su salud, visualiza el alto grado de desnutrición infantil. “ En Guatemala alrededor del 75 por ciento de los niños en edad pre-escolar son pequeños para su edad, de aspecto frágil; y poco más de la mitad de los niños entre 6 y 9 años presentan retardo en su crecimiento. Ello se debe a la desnutrición y a las frecuentes enfermedades que les sobrevienen ”.

Generalmente los riesgos de desnutrición en los niños, son frecuentes, derivado de enfermedades digestivas, respiratorias y su medio poco higiénico en donde viven.

El INCAP (Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá) en un estudio realizado, muestra el gran impacto que produce una madre escolarizada en la salud de sus hijos, respecto a las analfabetas. Este nivel de educación afecta positivamente la salud y nutrición de sus hijos por las razones siguientes:

- ✓ La mujer aumenta sus ingresos económicos, pues mejora su condición de empleo.
- ✓ En caso de enfermedades, una madre educada busca ayuda profesional inmediata, para solucionar el problema.
- ✓ Proporciona una mejor alimentación a su familia
- ✓ Reduce significativamente la natalidad y mortalidad infantil.

Los Acuerdos de Paz establecen la necesidad de impulsar una educación en salud, misma que estará destinada hacia el efectivo ejercicio del derecho a recibir atención salúbrica por parte de los habitantes del país, sin discriminación alguna, para lo cual el Gobierno se compromete a velar por dicha obligación.

Las nuevas actitudes, destrezas y autoconfianza generadas por su escolaridad y experiencia, afectará positivamente a la sociedad en conjunto: ahora bien los resultados positivos de la educación primaria en las niñas, están condicionados por el ambiente económico y social existente, ya que el contexto cultural en donde ellas se educan, incide no solo en el tipo de educación que han recibido sino en su capacidad de poderla utilizar, específicamente en las zonas rurales del país en donde por presentar características especiales, pueden existir desviaciones en el impacto deseado.

2.10. LA NIÑA Y SU ESCOLARIDAD

Todas las personas necesitan prepararse para tener una vida mejor. En Guatemala se evidencia que son los niños, en su mayoría, los que acuden a las escuelas, mientras que un porcentaje mínimo es de niñas, y lo lamentable es que de ese porcentaje muchas de ellas se retiran sin finalizar su educación primaria.

“Para el decenio de los 90, aproximadamente 100 millones de niños de los países en desarrollo no están escolarizados, de los cuales el 20% están en edad de escolaridad primaria. Por otra parte un tercio de los niños escolarizados, abandonan la escuela antes de culminar el 4º. año de enseñanza primaria. En los países en desarrollo hay unos 900 millones de adultos analfabetos, dos tercios de los cuales son mujeres”. (8-21)

De acuerdo al Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, para el año 1996 el 66% de niñas mayas del área rural abandonaron la primaria antes del 3º. grado; en 1995 se reportaba que de cada 8 niñas que iniciaba la escuela, sólo una terminaba el 6º. grado; y aproximadamente 500,000 de ellas entre los 7 y 14 años de edad no asistían a la escuela. Existen varios factores que influyen en el ambiente en el cual las niñas reciben su educación básica, significativamente la política gubernamental y su aplicación, el sistema educativo, la comunidad y sus costumbres, creencias religiosas, actitudes y comportamiento cultural.

La concepción de este derecho, deberá "Basarse en una concepción integral de la salud (prevención, promoción, recuperación y rehabilitación), una práctica humanista y solidaria que enfatice el espíritu de servicio, aplicado a todos los niveles del sector público de salud del país" (2:112).

Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, apoyarán esta política, con el fin de universalizar este servicio dando prioridad a la desnutrición infantil y adulta, saneamiento ambiental, prevención de enfermedades, atención básica materno-infantil, reducción de la mortalidad.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. GENERAL

- 3.1.1.1. Establecer cuál es la realidad de la niña indígena inescolarizada del área rural del municipio de Aguacatán.

3.1.2. ESPECÍFICOS

- 3.1.2.1. Identificar las causas que inciden en la inescolaridad de la niña indígena.
- 3.1.2.2. Establecer el grado de participación de los docentes en la solución de la inescolaridad de la niña indígena.
- 3.1.2.3. Establecer los problemas derivados por la falta de educación a la niña inescolarizada.
- 3.1.2.4. Investigar el papel que juega la niña indígena inescolarizada dentro de su contexto social.

3.2. VARIABLE

Realidad educativa de la niña inescolarizada.

3.2.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Se entiende por realidad de la niña indígena inescolarizada a los aspectos siguientes: causas que inciden en la inescolaridad de la niña, entendidas como las principales limitantes que impiden a la niña su acceso directo al sistema educativo

formal, generados por su entorno social, cultural, económico y político; el grado de participación de los docentes en la solución del problema de inescolaridad o sea su injerencia en el proceso de orientación y de apoyo profesional en la búsqueda de alternativas de solución que permitan incrementar el grado de asistencia de la niña a la escuela y la concientización al padre de familia sobre la importancia de brindarle oportunidad a la niña de poder ingresar a un centro de enseñanza.

Aplicación de los derechos de la niña en la familia, referido éste aspecto al conocimiento y aplicabilidad de la situación legal de amparo en beneficio de la niña por parte del padre de familia, autoridades, docentes, etc. Problemas derivados por falta de educación de la niña, en este sentido está referido al impacto negativo generado en el normal desarrollo tanto individual como social de la niña.

Así mismo el papel de la niña inescolarizada dentro de su contexto social, está dirigido especialmente a las actividades que la misma realiza dentro de su comunidad como ente productivo, reproductivo y comunitario.

Finalmente las bases de la educación respecto a la niña, acuerdos internacionales sobre los derechos del niño y la mujer, participación de la mujer en el desarrollo social, económico y cultural, a través de los cuales se fundamentan los compromisos jurídicos en materia de atención a la niña.

3.2.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL

No	INDICADOR	MEDICIÓN		No. Pregunta Directores y Maestros	No. Pregunta Padres de Familia
		(Subindicadores)			
1	- Causas que inciden en la inescolaridad de la niña indígena.	1.1	Emigración	17-21	16-23
		1.2	Machismo	5-21	23
		1.3	Trabajo doméstico	4-21	23
		1.4	Tradiciones	8-21	6-11-23
		1.5	Costumbres	2-8-21	6-11-23
		1.6	Matrimonios prematuros	21	10-11-23

		1.7 Número de hijos	3-21	2-23
		1.8 Situación económica del hogar	6-21	5-15-23
		1.9 Escolaridad de los padres	21	1-23
		1.10 Barrera idiomática	7-21	
		1.11 Medio geográfico entre Escuela y Hogar.	18-21	17-23
2	- Participación de los docentes ante la problemática de la inescolaridad de la niña indígena.	2.1. Promoción educativa de niñas.	1	4
		2.2. Contenidos acordes a la educación de la niña.	16	15
		2.3. Concientización a padres de familia	9	9
		2.4. Gestión de becas y bolsas de estudio para la niña indígena.	10	21
3	- Problemas derivados por falta de educación de la niña indígena.	3.1. Casamientos prematuros	12-22	10-11-24
		3.2. Natalidad y mortalidad infantil	22	12-24
		3.3. Salud y nutrición de los hijos	22	24
		3.4. Planificación familiar	22	24
		3.5. Situación económica y bienestar del hogar	15-22	24
		3.6. Discriminación	14-22	14-24
4	- Papel de la niña indígena dentro del contexto social	4.1. Actividades productivas	13-19	13-18-19
		4.2. Actividades reproductivas	13-19	13-18-19
		4.3. Actividades comunitarias	13-19	13-18-19

3.3. LOS SUJETOS (Población y muestra)

No.	Aldea y/o Caserío	Directores y Maestros				Padres de Familia			
		P	%	M	%	P	%	M	%
1	Quilin Novillo	2	100	2	100	76	100	25	33
2	Pajuil País	4	100	3	75	110	100	30	27
3	El Pericón	2	100	2	100	84	100	25	30
4	Pajuil Chex	3	100	3	100	92	100	30	33
5	Chex	3	100	3	100	105	100	35	33
6	Las Majadas	3	100	3	100	92	100	25	27
7	Climentoro, El Suj	4	100	3	75	86	100	25	29
8	El Suj	3	100	3	100	75	100	30	40
9	La Laguna II, Las Majadas	3	100	3	100	94	100	30	32
10	El Potrerillo	3	100	3	100	78	100	25	32
11	El Salvador, Quilin Novillo	2	100	2	100	64	100	25	39
12	Chex Abajo, Chex	3	100	3	100	72	100	25	35

13	Cruz Chex. Chex	3	100	3	100	68	100	25	37
14	Tucuná, Las Majadas	3	100	3	100	74	100	25	34
15	Xenaxicul	3	100	3	100	82	100	25	30
TOTALES		44		42		1252		405	

REFERENCIAS:

P= Población

M= Muestra

% = Tanto por ciento

3.4. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

En la presente investigación se utilizaron las técnicas como recurso para concretar efectivamente el propósito de la misma, siendo ellas las siguientes:

3.4.1. BIBLIOGRAFÍA:

En la investigación se utilizó para el acopio de la información y consistió en proveerse de toda documentación posible que se consideró de importancia para la argumentación de la investigación.

3.4.2. ENCUESTAS Y/O CUESTIONARIO:

Consistió en testimonios orales y escritos de personas, las cuales fueron las encuestas de opinión.

3.4.3. MUESTREO:

Se utilizó el muestreo probalístico simple aleatorio y consistió en obtener una muestra del universo que se tuvo para la investigación.

3.4.4. ANÁLISIS Y COMPROBACIÓN:

Consistió en analizar detenidamente el fenómeno de estudio para luego someterlo a su debida comprobación.

3.5. INSTRUMENTOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICAS:

Con el propósito que el proceso de investigación tuviera relación directa con el problema, los instrumentos que permitieron la obtención de datos, fueron: encuestas de opinión, las que se elaboraron en base al planteamiento del problema, objetivo general y específico, variable en estudio de función operacional, dichos instrumentos se utilizaron para: directores, maestros y padres de familia de las aldeas, caseríos y cantones del altiplano del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango. (modelo de instrumentos al final de la investigación).

3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Para que los resultados fueran válidos y confiables, los datos que se recolectaron fueron sometidos al análisis que permitió la obtención de resultados requeridos y resumidos en el orden siguiente:

- Recolección de datos
- Tabulación de datos
- Presentación de datos
- Interpretación de datos

CAPÍTULO IV

4. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

CAPÍTULO IV

4. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

**ENCUESTA DIRIGIDA A 42 DIRECTORES Y MAESTROS DEL ÁREA RURAL
DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN, HUEHUETENANGO.**

Pregunta No. 1

¿Cuál ha sido el promedio general de promoción educativa de las niñas en la escuela?

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
100%	6	14
75%	7	17
50%	24	57
25%	3	07
Menos del 25%	2	05
TOTAL	42	100%

INTERPRETACIÓN:

El 57% de los encuestados nos indicaron que el promedio general de promoción educativa de las niñas en la escuela es en un 50%, el 17% en un 75%, 14% en un 100%, 7% en un 25% y 5% en MENOS DE 25%.

Pregunta No. 2

Considera usted que las costumbres que existen en la comunidad influyen grandemente en la inescolaridad de la niña:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	14	33
UN POCO	20	48
NO	08	19
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 48% de los encuestados nos informaron que las costumbres que existen en la comunidad influyen UN POCO, en la inescolaridad de la niña, 33% SI y 19% NO influye.

Pregunta No. 3

Considera usted que el número de hijos determina la preferencia de los padres de familia en educar a los niños:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	18	43
A VECES	15	36
NO	09	21
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 43% de los encuestados nos indicaron que el número de hijos SI determina la preferencia de los padres de familia en educar a los niños (hombres), 36% A VECES y 21% NO.

Pregunta No. 4

Cree usted que los padres de familia no envían a sus hijas a la escuela porque esto les afecta en el trabajo doméstico y de campo:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	26	62
A VECES	08	19
NO	08	19
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 62% de los encuestados creen que los padres de familia no envían a sus hijas a la escuela porque SI les afecta en el trabajo doméstico y de campo, 19% A VECES y 19% NO les afecta.

Pregunta No. 5

Ha notado usted la imperancia del machismo dentro de la comunidad donde labora:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	18	42
A VECES	12	29
NO	12	29
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 42% de los encuestados nos indicaron que SI han notado la imperancia del machismo dentro de la comunidad en donde laboran, 29% A VECES, 29% NO.

Pregunta No. 6

Considera usted que la situación económica del hogar es factor determinante en la inescolaridad de la niña:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	26	62
A VECES	10	24
NO	06	14
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 62% de los encuestados nos indicaron que la situación económica del hogar SI es un factor determinante en la inescolaridad de la niña, 24% UN POCO y 14% NO.

Pregunta No. 7

Considera usted que la barrera idiomática determina la desvinculación de la niña a la escuela.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	12	29
A VECES	14	33
NO	16	38
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 38% de los encuestados nos indicaron que la barrera idiomática NO determina la desvinculación de la niña a la escuela, 33% A VECES y 29% SI la determina.

Pregunta No. 8

En la comunidad donde trabaja existe la costumbre o tradición de no educar a la mujer:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	16	38
UN POCO	12	29
NO	14	33
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 38% de los encuestados nos indicaron que en la comunidad donde trabaja SI existe la costumbre o tradición de no educar a la mujer, 33% NO y 29% UN POCO.

Pregunta No. 9

Considera usted que los maestros de las comunidades vecinas concientizan a los padres de familia sobre la importancia de educar a las niñas:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	12	29
A VECES	18	43
NO	06	14
DESCONOZCO	06	14
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 43% de los encuestados nos informaron que los maestros de las comunidades vecinas A VECES concientizan a los padres de familia sobre la importancia de educar a las niñas, 29% SI, 14% NO y 14% DESCONOZCO.

Pregunta No. 10

Ha obtenido ayuda la escuela de alguna institución para la atención especial de la educación de la niña:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	06	14
A VECES	02	05
NO	34	81
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 81% de los encuestados nos indicaron que NO han obtenido ayuda en la escuela por parte de alguna institución para la atención especial de la educación de la niña, 14% SI y 5% A VECES.

Pregunta No. 11

Considera usted que existe igualdad de derechos entre niñas y niños dentro de la comunidad donde labora:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	20	48
NO	22	52
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 52% de los encuestados nos indicaron que NO existen igualdad de derechos entre niñas y niños dentro de la comunidad donde laboran, 48% SI existe igualdad.

Pregunta No. 12

Se dan frecuentemente los matrimonios prematuros de las mujeres, en la comunidad donde labora:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	14	33
A VECES	16	38
NO	12	29
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 38% de los encuestados nos informaron que A VECES se dan casos de matrimonios prematuros de las mujeres de la comunidad donde laboran, 33% SI y 29% NO.

Pregunta No. 13

Participan las mujeres en todas las actividades sociales y culturales de la comunidad:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	20	48
A VECES	11	26
NO	11	26
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 48% de los encuestados nos indicaron que las mujeres SI participan en todas las actividades sociales y culturales de la comunidad, 26% A VECES y 26% NO.

Pregunta No. 14

Considera usted que existe discriminación a la mujer en la comunidad:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	08	19
UN POCO	19	45
NO	15	36
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 45% de los encuestados nos indicaron que la discriminación a la mujer en la comunidad es UN POCO, 36% NO y 19% SI existe discriminación.

Pregunta No. 15

Cómo considera usted que es la situación socioeconómica de la mayoría de la población de ésta comunidad.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
MUY BUENA	0	0
BUENA	09	21
REGULAR	12	29
MALA	21	50
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 50% de los encuestados nos indicaron que la situación socioeconómica de la mayoría de la población de esta comunidad es MALA, 29% es REGULAR y 21% ES BUENA.

Pregunta No. 16

Considera usted que la educación actual satisface las necesidades de la familia y expectativas de la comunidad:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	16	38
UN POCO	10	24
NO	16	38
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 38% de los encuestados nos indicaron que la educación actual SI satisface las necesidades de la familia y expectativas de la comunidad, 38% NO y 24% UN POCO.

Pregunta No. 17

Existe emigración de la población en donde trabaja:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	16	38
UN POCO	18	43
NO	08	19
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 43% de los encuestados nos indicaron que existe UN POCO de emigración de la población en donde trabaja, 38% SI y 19% NO.

Pregunta No. 18

Cómo considera usted la ubicación geográfica de la escuela respecto a las viviendas de la mayoría de la población:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
EXCELENTE	04	09
MUY BUENA	08	19
BUENA	25	60
REGULAR	05	12
MALA	0	0
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 60% de los encuestados nos indicaron que la ubicación geográfica respecto a las viviendas es BUENA en la mayoría de la población, 19% MUY BUENA, 12% REGULAR y 9% EXCELENTE.

Pregunta No. 19

Dentro de las actividades que las mujeres realizan en la comunidad, cuáles considera usted que son las de mayor importancia:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
PRODUCTIVAS	02	05
REPRODUCTIVAS	02	05
COMUNITARIAS	03	07
LAS TRES	35	83
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 83% de los encuestados nos indicaron que dentro de las actividades que las mujeres realizan en la comunidad, consideran que LAS TRES son de mayor importancia, 7% COMUNITARIAS, 5% REPRODUCTIVAS y 5% PRODUCTIVAS.

Pregunta No. 20

Ha notado en quienes, el rendimiento enseñanza-aprendizaje es más efectivo:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
EN LAS NIÑAS	02	05
EN LOS NIÑOS	04	09
EN AMBOS	36	86
TOTAL	42	100

INTERPRETACIÓN:

El 86% de los encuestados nos indicaron que el rendimiento enseñanza-aprendizaje es EN AMBOS más efectivo, 9% EN LOS NIÑOS y 5% EN LAS NIÑAS.

Pregunta No. 21

Cuáles son las causas que inciden en la inescolaridad de la niña indígena:

EN ORDEN DE PRIORIDAD:

No.	ALTERNATIVA
1	✓ ANALFABETISMO
2	✓ POCO IMPACTO DE LA ESCUELA
3	✓ SU UBICACIÓN COMO MUJER EN LA FAMILIA
4	✓ DESIGUALDAD EN EDUCACIÓN RESPECTO A LOS HOMBRES
5	✓ TRABAJO PARA APORTE FAMILIAR
6	✓ TRABAJO DOMÉSTICO Y COMUNITARIO
7	✓ TRADICIÓN Y COSTUMBRE
8	✓ EMIGRACIÓN

Pregunta No. 22

Qué problemas se derivan por falta de educación de la niña:

En orden de prioridad

No.	ALTERNATIVA
1	✓ FAMILIARES
2	✓ EDUCATIVOS
3	✓ ECONÓMICOS
4	✓ SOCIALES
5	✓ SALUD
6	✓ POLÍTICOS

**ENCUESTA DIRIGIDA A 405 PADRES DE FAMILIA DEL ÁREA RURAL DEL
MUNICIPIO DE AGUACATÁN, HUEHUETENANGO**

Pregunta No. 1

Hasta que grado ha cursado sus estudios:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
1o. PRIMARIA	115	28
2o. PRIMARIA	46	11
3o. PRIMARIA	39	10
4o. PRIMARIA	14	03
5o. PRIMARIA	12	03
6o. PRIMARIA	09	02
BÁSICO	03	01
DIVERSIFICADO	01	01
NINGUNO	166	41
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 41% de los encuestados nos indicaron que el grado que han cursado sus estudios es NINGUNO, 28% ha cursado 1o. PRIMARIA, 11% 2o. PRIMARIA, 10% 3o. PRIMARIA, 3% 4o. PRIMARIA, 3% 5o. PRIMARIA, 2% 6o. PRIMARIA, 1% BÁSICO y 1% DIVERSIFICADO.

Pregunta No. 2

Cuántos hijos tiene:

ALTERNATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
HOMBRES	1,126	44
MUJERES	1,415	56
TOTAL	2,541	100

INTERPRETACIÓN:

Los padres encuestados nos indicaron que los hijos que tienen son MUJERES en un 56%, lo cual equivale a 1, 415 y un 44% son HOMBRES, equivalente a 1,126.

Pregunta No. 3

Cuántos de sus hijos saben leer y escribir:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO	DE ACUERDO A LA POBLACIÓN DE LA PREGUNTA No.2
HOMBRES	521	52	46
MUJERES	482	48	34

INTERPRETACIÓN:

El 46% de los HOMBRES saben leer y escribir y el 34% de las MUJERES.

Pregunta No. 4

Considera usted que los conocimientos impartidos en la escuela son de beneficio a las necesidades de las niñas:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	140	35
UN POCO	202	50
NO	63	15
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 50% de los encuestados nos indicaron que los conocimientos impartidos en la escuela son UN POCO de beneficio a las necesidades de las niñas, 35% SI y 15% NO.

Pregunta No. 5

Considera usted que si envían a todas las niñas de la comunidad a la escuela afecta la situación económica del hogar:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	185	46
UN POCO	176	43
NO	44	11
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 46% de los encuestados nos indicaron que si envían a todas las niñas de la comunidad a la escuela SI afecta la situación económica del hogar, 43% UNN POCO y 11% NO les afecta.

Pregunta No. 6

Ha visto usted si en su comunidad tienen por costumbre o tradición el no educar a la niña.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	141	35
A VECES	102	25
NO	162	40
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 40% de los padres encuestados nos indicaron que en su comunidad NO tienen por costumbre o tradición el no educar a la niña, 35% SI y el 25% A VECES.

Pregunta No. 7.

Ha tenido ayuda la escuela de su comunidad de algunas instituciones para la atención especial de la educación de la niña:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	42	10
A VECES	31	8
NO	232	57
DESCONOZCO	100	25
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 57% de los encuestados nos indicaron que la escuela de su comunidad NO ha tenido ayuda de instituciones para la atención especial de la educación de la niña, 25% DESCONOZCO, 10% SI y 8% A VECES.

Pregunta No. 8

Considera usted que existe igualdad de derechos entre niñas y los niños de la comunidad.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	190	47
A VECES	135	33
NO	80	20
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 47% de los encuestados consideran que SI existe igualdad de derechos entre niños y niñas en la comunidad, 33% A VECES y 20% NO.

Pregunta No. 9

Les ha orientado los maestros de su comunidad sobre la importancia de educar a las niñas.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	202	50
A VECES	142	35
NO	61	15
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 50% de los encuestados nos indicaron que los maestros de su comunidad SI les han orientado sobre la importancia de educar a las niñas, 35% A VECES y 15% NO les orientan.

Pregunta No. 10

A qué edad aproximadamente se casan las mujeres en su comunidad.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
DE 12 a 15 AÑOS	174	43
DE 16 a 20 AÑOS	146	36
DE 21 a 30 AÑOS	58	14
DE 31 EN ADELANTE	27	7
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 43% de los padres encuestados nos informaron que la edad aproximadamente en que se casan las mujeres en su comunidad es DE 12 a 15 AÑOS, el 36% DE 16 a 20 AÑOS, 14% 21 a 30 AÑOS y 7% 31 EN ADELANTE.

Pregunta No. 11

Considera usted que las mujeres se casan o unen antes de completar la Educación Primaria:

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	281	69
A VECES	76	19
NO	48	12
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 69% de los encuestados nos indicaron que las mujeres SI se casan o unen antes de completar la Educación Primaria, 19% A VECES y 12% NO.



Pregunta No. 12

Considera usted que los frecuentes nacimientos y las muertes en niños recién nacidos se debe a la falta de educación de las madres.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	154	38
UN POCO	181	45
NO	70	17
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 45% de los padres encuestados nos informaron que los frecuentes nacimientos y muertes en niños recién nacidos se debe a UN POCO de falta de educación de las madres, 38% SI y 17% NO.

Pregunta No. 13

Participan las mujeres en todas las actividades sociales y culturales realizadas en su comunidad.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	124	31
A VECES	136	34
NO	145	36
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 36% de los padres encuestados nos indicaron que en todas las actividades sociales y culturales realizadas en la comunidad NO participan las mujeres, 34% A VECES y 31% SI.

Pregunta No. 14

Considera usted que existe discriminación de la mujer en su comunidad.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	146	36
A VECES	151	37
NO	108	27
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 37% de los encuestados nos indicaron que A VECES existe discriminación de la mujer en su comunidad, 36% SI y 27% NO.

Pregunta No. 15

Considera usted que la educación actual satisface las necesidades de la familia y expectativas especialmente de la mujer en su comunidad.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	105	26
UN POCO	115	28
NO	185	46
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 46% de los encuestados nos indicaron que la Educación actual NO satisface las necesidades de la familia y expectativas especialmente de la mujer en su comunidad, 28% UN POCO, 26% SI.

Pregunta No. 16

Existe emigración en ésta comunidad

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	162	40
UN POCO	151	37
NO	92	23
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 40% de los padres de familia encuestados nos indicaron que en su comunidad SI existe emigración, 37% UN POCO y el 23% NO.

Pregunta No. 17

Considera usted que la distancia entre la escuela y hogar determina que los padres de familia no envíen a sus hijas a estudiar.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	68	17
A VECES	76	19
NO	261	64
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 64% de los encuestados nos indicaron que la distancia entre la escuela y hogar NO determina que los padres de familia no envíen a sus hijas a estudiar; 19% A VECES y 17% SI.

Pregunta No. 18

Considera usted que las niñas pueden participar activamente en las actividades de la comunidad y tomar decisiones al igual que los niños.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	180	44
A VECES	205	51
NO	20	5
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 51% de los encuestados nos indicaron que las niñas A VECES pueden participar activamente en las actividades de la comunidad y tomar decisiones al igual que los niños, 44% SI y 5% NO.

Pregunta No. 19

Considera usted importante la participación de la mujer en las actividades de toma de decisión para proyectos de beneficio comunal.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	142	25
A VECES	166	41
NO	97	24
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 41% de los padres encuestados nos indicaron que A VECES es importante la participación de la mujer en las actividades de toma de decisión para proyectos de beneficio comunal, 35% SI y 24% NO.

Pregunta No. 20

En qué actividades participan las mujeres dentro de la comunidad.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
PRODUCTIVAS	62	15
REPRODUCTIVAS	41	10
COMUNITARIAS	52	13
LAS TRES ANTERIORES	250	62
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 62% de los encuestados nos indicaron que en las actividades en que participan las mujeres dentro de la comunidad es LAS TRES ANTERIORES (Productivas, Reproductivas, Comunitarias), 15% PRODUCTIVAS, 13% COMUNITARIAS y 10% REPRODUCTIVAS.

Pregunta No. 21

Se reúne el profesor con ustedes para solicitar ayudas a instituciones que se preocupen por la educación de sus hijos.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
SI	32	8
A VECES	28	7
NO	345	85
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los padres nos indicaron que el profesor NO se reúne con ellos para solicitar ayudas a instituciones que se preocupen por la educación de sus hijos, 8% SI y 7% A VECES.

Pregunta No. 22

Quién asiste a las reuniones de la escuela.

ALTERNATIVA	ABSOLUTO	RELATIVO
PADRE	97	24
MADRE	214	53
LOS DOS	24	6
NINGUNO	170	17
TOTAL	405	100

INTERPRETACIÓN:

El 53% de los encuestados nos indicaron que quien asiste a las reuniones en la escuela es la MADRE, 24% PADRE, 17 NINGUNO y 6% LOS DOS.

Pregunta No. 23

Cuáles cree que son las causas que inciden en la NO asistencia de las niñas a la escuela

EN ORDEN DE PRIORIDAD

No.	ALTERNATIVA
1.	OFICIOS DOMESTICOS
2.	SOSTENIMIENTO ECONOMICO DEL HOGAR
3.	CUIDADO DE HERMANOS
4.	PROBLEMAS ECONOMICOS
5.	ANALFABETISMO
6.	MACHISMO

Pregunta No. 24

Qué problemas se derivan por falta de educación de la niña.

EN ORDEN DE PRIORIDAD

No.	ALTERNATIVA
1.	CASAMIENTOS PREMATUROS
2.	ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES
3.	FALTA DE HIGIENE Y SALUD
4.	ANALFABETISMO

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

5. APORTE PERSONAL

INTRODUCCIÓN:

Dentro de los problemas socioeconómicos y educativos que padece el área rural de los municipios es el de la inescolaridad de las niñas.

Actualmente de parte de instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales es poco o nada lo que se ha realizado para solucionar el problema.

Dicho problema afecta a la niña en sí como futura mujer y madre, afecta a la familia y a las comunidades.

Como una solución a lo anterior, se presenta un Plan Operativo Anual factible para su desarrollo.

PARTE INFORMATIVA:

Lugar de desarrollo: Área Rural de los municipios afines a Aguacatán, Huehuetenango.

Beneficiarios directos: Niñas de hasta 14 años

Beneficiarios indirectos: Adolescentes y mujeres adultas, familias, comunidad, escuela.

Fecha de realización: Un año calendario

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS	EVALUACIÓN
1. Promover la inscripción y asistencia de la niña indígena.	1.1. Levantamiento de censo. 1.2. Visitas domiciliarias 1.3. Programa de capacitación sobre la importancia de la educación de la niña.	- Directores y Maestros - Alcaldes Auxiliares - Supervisor Distrital - Comités de Desarrollo Comunal.	Enero y Febrero	Número de niñas inscritas en los establecimientos educativos.
2. Fortalecimiento de la Alfabetización.	2.1. Crear más centros de Alfabetización. 2.2. Promover la asistencia a Dichos centros.	- Autoridades de CONALFA - Monitores - Maestros - Comités de desarrollo Comunitario.	Todo el año	Número de centros creados y alumnos asistentes. Asistencia a las actividades.
3. Preparación en Salud y nutrición.	3.1. Talleres 3.2. Material impreso 3.3. Promoción de asistencia	- Puesto de Salud - Directores y maestros. - Comités de desarrollo Comunal.	Todo el año	Asistencia a las actividades.
4. Orientación a la niña indígena.	4.1. Orientación emocional o de la personalidad. 4.2. Orientación escolar 4.3. Orientación doméstica 4.4. Orientación para el trabajo	- Supervisor y Directores maestros - Puesto de Salud - Miembros de la Comunidad.	Todo el año	

6. CONCLUSIONES

1. Existe un alto porcentaje de inescolaridad en las niñas indígenas del área rural del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.
2. Las causas que inciden en la inescolaridad de la niña indígena del área rural del altiplanomunicipio de Aguacatán, Huehuetenango, son: problemas económicos familiares, trabajo doméstico y comunitario de las niñas, analfabetismo de los padres, tradición y costumbres, machismo, pocas expectativas de la escuela con relación a la realidad.
3. Los problemas derivados por la falta de educación de la niña indígena, son: matrimonios prematuros, falta de conocimientos sobre salud y nutrición, natalidad y mortalidad infantil y analfabetismo.
4. Directores y docentes pocas veces han contribuido a la búsqueda de solución de la problemática educativa de la niña indígena.
5. El papel de la niña indígena inescolarizada dentro de su contexto social es mínimo.
6. La realidad de la niña indígena inescolarizada del área rural del municipio de Aguacatán, Huehuetenango es alarmante y negativo en los contextos educativo, social, económico y cultural.

7. RECOMENDACIONES

1. Es necesario la realización de un Plan Operativo Anual – POA – de parte de Directores, Supervisores, Maestros, Alcaldes Auxiliares para lograr la asistencia de las niñas inescolarizadas a la escuela.
2. Se recomienda talleres y cursos sobre salud, nutrición, trabajo doméstico y comunitarios para las niñas inescolarizadas.
3. Es urgente la necesidad de hacer funcional los programas de Alfabetización.
4. La escuela debe adecuar los contenidos programáticos a la realidad comunitaria rural.
5. Se recomienda necesario la elaboración de una propuesta curricular en idioma materno acorde a las necesidades y expectativas de las comunidades indígenas rurales, que facilite y favorezca el acceso de la niña a la escuela.
6. Es recomendable la creación de un Comité específico para atender a las niñas inescolarizadas con programas y temas de la niñez y la juventud, además desarrollar orientación emocional o de la personalidad, orientación familiar, orientación para el trabajo, y otras.
7. Es necesario y fundamental realizar reuniones con los padres de familia y desarrollar orientación comunal sobre la importancia de que estudien sus hijas, completando la escuela primaria.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

1. Advancing Basic Education and Literacy (ABEL) Proyecto EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS NIÑAS EN LOS PAISES EN DESARROLLO. Washington D.C. 1990.
2. Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) LOS ACUERDOS PARA LA PAZ, FIRME Y DURADERA. Editorial Llerena, Guatemala 1996.
3. Asamblea Nacional Constituyente CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala 1996.
4. Comisión Eduque a la Niña DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN DE LA NIÑA. Editorial Piedra Santa. Guatemala 1992.
5. Comisión Presidencial de Derechos Humanos INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS DE PROTECCIÓN A LA MUJER. Guatemala 1998.
6. Comisión ProConvención sobre los Derechos del Niño (PRODEN) ENTRE EL OLVIDO Y LA ESPERANZA. Editorial Higgs Gala. Guatemala 1997.
7. Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Editorial Alesgo. Guatemala 1990.
8. Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) ESTRATEGIAS PARA LA INFANCIA EN EL DECENIO DE 1990. New York U.S.A. 1990.

EL NUNEF... J- SAN CARL

9. Ministerio de Educación A FAVOR DE LAS NIÑAS.
Centro Editorial Vile. Guatemala
1993.
10. Ministerio de Educación FILOSOFÍA, POLÍTICAS Y
ESTRATEGIAS EDUCATIVAS.
Editorial Serviprensa, Guatemala
1991.
11. Ministerio de Educación LEY DE EDUCACIÓN
NACIONAL. Editorial CENALTEX.
Guatemala 1992.
12. Paz, Claudia, Et. Al. NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES PRIVADOS DE
LIBERTAD. Guatemala 1993.
13. Procuraduría de los Derechos Humanos DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS.
Editorial Llerena. Guatemala, 1994.
14. Procuraduría de los Derechos Humanos DERECHOS DE LA MUJER.
Editorial Llerena, Guatemala 1994.
15. Procuraduría de los Derechos Humanos DERECHOS DEL NIÑO.
Editorial Llerena. Guatemala 1994.
16. Procuraduría de los Derechos Humanos INFORME DE LAS
ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES DE
GUATEMALA. IV Conferencia
Mundial de la Mujer Beijing, China
1,995. Editorial Llerena, Guatemala
1995.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ENCUESTA A DIRECTORES Y MAESTROS

INSTRUCCIONES: La información que se le solicita servirá para establecer la realidad de la mujer indígena inescolarizada en el municipio, por lo cual se le suplica responder a las interrogantes planteadas de acuerdo a su criterio y experiencia laboral.

1. Cuál ha sido el promedio general de promoción educativa de las niñas en la escuela:

100%	_____
75%	_____
50%	_____
25%	_____
menos del 25%	_____

2. Considera que las costumbres que existen en la comunidad influyen grandemente en la inescolaridad de la niña:

SI	_____
UN POCO	_____
NO	_____

3. Considera que el número de hijos determina la preferencia de los padres de familia en educar a los niños:

SI	_____
A VECES	_____
NO	_____

4. Cree que los padres de familia no envían a sus hijas a la escuela porque esto les afecta en el trabajo doméstico y de campo:

SI	_____
A VECES	_____
NO	_____

5. Ha notado la imperancia del machismo dentro de la comunidad en donde labora:

SI	_____
A VECES	_____
NO	_____

6. Considera que la situación económica del hogar es factor determinante en la inescolaridad de la niña:

SI	_____
UN POCO	_____
NO	_____

7. Considera que la barrera idiomática determina la desvinculación de la niña a la escuela:
- SI _____
 A VECES _____
 NO _____
8. En la comunidad donde trabaja existe la costumbre o tradición de no educar a la mujer:
- SI _____
 A VECES _____
 NO _____
9. Considera que los maestros de las comunidades vecinas concientizan a los padres de familia sobre la importancia de educar a las niñas:
- SI _____
 A VECES _____
 NO _____
10. Ha obtenido ayuda la escuela de alguna institución para la atención especial de la educación de la niña:
- SI _____
 A VECES _____
 NO _____
11. Considera que existe igualdad de derechos entre niñas y niños dentro de la comunidad donde labora:
- SI _____
 NO _____
12. Se dan frecuentemente los matrimonios prematuros de las mujeres, en la comunidad donde labora:
- SI _____
 A VECES _____
 NO _____
13. Participan las mujeres en todas las actividades sociales y culturales de la comunidad:
- SI _____
 A VECES _____
 NO _____
14. Considera que existe discriminación de la mujer en la comunidad:
- SI _____
 UN POCO _____
 NO _____
15. Cómo considera que es la situación socioeconómica de la mayoría de la población de ésta comunidad:
- MUY BUENA _____
 BUENA _____
 REGULAR _____
 MALA _____

16. Considera que la educación actual satisface las necesidades de la familia y expectativas de la comunidad:

- SI _____
- UN POCO _____
- NO _____

17. Existe emigración de la población en donde trabaja:

- SI _____
- UN POCO _____
- NO _____

18. Cómo considera la ubicación geográfica de la escuela respecto a las viviendas de la mayoría de la población:

- EXCELENTE _____
- MUY BUENA _____
- BUENA _____
- REGULAR _____
- MALA _____

19. Dentro de las actividades que las mujeres realizan en la comunidad, cuáles considera que son las de mayor importancia:

- PRODUCTIVAS _____
- REPRODUCTIVAS _____
- COMUNITARIAS _____
- LAS TRES _____

20. Ha notado en quienes, el rendimiento enseñanza - aprendizaje es más efectivo:

- EN LAS NIÑAS _____
- EN LOS NIÑOS _____
- EN AMBOS _____

21. Cuáles son las causas que inciden en la inescolaridad de la niña indígena:

22. Qué problemas se derivan por falta de educación de la niña:

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

INSTRUCCIONES: La información que se le solicita servirá para establecer la realidad de la niña indígena inescolarizada en el municipio, por lo cual se le suplica responder a las preguntas que a continuación se le presentan.

1. Hasta que grado ha cursado sus estudios:

1°.	_____
2°.	_____
3°.	_____
4°.	_____
5°.	_____
6°.	_____
Básico	_____
Diversificado	_____
NINGUNO	_____

2. Cuántos hijos tiene:

HOMBRES	_____
MUJERES	_____

3. Cuántos de sus hijos saben leer y escribir:

HOMBRES	_____
MUJERES	_____

4. Considera que los conocimientos impartidos en la escuela son de beneficio a las necesidades de las niñas:

SI	_____
UN POCO	_____
NO	_____

5. Considera que si envían a todas las niñas de la comunidad a la escuela afecta la situación económica del hogar:

SI	_____
UN POCO	_____
NO	_____

6. Ha visto sin en su comunidad tienen por costumbre o tradición el no educar a la niña:

SI	_____
A VECES	_____
NO	_____

7. Ha tenido ayuda la escuela de su comunidad de alguna institución para la atención especial de la educación de la niña:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____
 DESCONOZCO _____

8. Considera que existe igualdad de derechos entre las niñas y los niños en la comunidad:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____

9. Les han orientado los maestros de su comunidad sobre la importancia de educar a las niñas:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____

10. A qué edad aproximadamente de casan las mujeres de su comunidad:

De 12 a 15 años _____
 De 16 a 20 años _____
 De 21 a 30 años _____
 De 30 en adelante _____

11. Considera que las mujeres se casa o unen antes de completar la Educación Primaria:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____

12. Considera que los frecuentes nacimientos y las muertes en niños recién nacidos se debe a la falta de educación de las madres:

SI _____
 UN POCO _____
 NO _____

13. Participan las mujeres en todas las actividades sociales y culturales realizadas en su comunidad:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____

14. Considera que existe discriminación de la mujer en su comunidad:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____

15. Considera que la educación actual satisface las necesidades de la familia y expectativas especialmente de la mujer en su comunidad:

SI _____
 UN POCO _____
 NO _____

16. Existe emigración en ésta comunidad:

SI _____
 UN POCO _____
 NO _____

17. Considera que la distancia entre la escuela y hogar determina que los padres de familia no envíen a sus hijas a estudiar:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____

18. Considera que las niñas pueden participar activamente en las actividades de la comunidad y tomar decisiones al igual que los niños:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____

19. Considera importante la participación de la mujer en las actividades de toma de decisión para proyectos de beneficio comunal:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____

20. En qué actividades participan las mujeres dentro de la comunidad:

PRODUCTIVAS _____
 REPRODUCTIVAS _____
 COMUNITARIAS _____
 LAS TRES _____

21. Se reúne el profesor con ustedes para solicitar ayudas a instituciones que se preocupan por la educación de sus hijos:

SI _____
 A VECES _____
 NO _____

22. Quién asiste a las reuniones de la escuela:

PADRE _____
 MADRE _____
 LOS DOS _____
 NINGUNO _____

23. Cuáles cree que son las causas que inciden en la NO asistencia de las niñas en la escuela:

24. Qué problemas se derivan por falta de educación de la niña:
